

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 20 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00446/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/607/2023 de fecha 18 de abril de 2023, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1814/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Activitied	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrida
Validó	Mitro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	1/1
Elaboró	Lic, Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	10



	COORDINATION ET TUESCICA TO
reniem. FGLEO:	00002946
FECHA	24-04-2023
HOTA:	12:15
Rassa Bi ć	Cony
	Con anero







ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 18 de abril de 2023 N° de oficio: AAO/DGJ/607/2023 Folio: 1592

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00090.15/2023 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

"Punto de Acuerdo

Único. – El congreso de la Cuidad de México con pleno respeto las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno exhorta respetuosamente a las Personas Titulares de las 16 Alcaldías para que, de acuerdo con su suficiencia presupuestal y sus capacidades materiales, destinen recursos y realicen acciones afirmativas con el fin de coadyuvar en la prevención de trata de personas en esta Entidad Federativa."

En atención a ello, me permito remitir las respuestas enviadas por la Licda. Betzabé Mendoza Paz, Directora Ejecutiva de la Unidad de Igualdad Sustantiva y de Equidad de Género , mediante el oficio CDMX/AAO/DUISyEG/0152/2023.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

ABR. 2023

IURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

Elaboró: Fátima Mabel Santiago

Turno: 1220

Calle 10 S/N, Esq. Calle Canario, Col. Tolteca, Álvaro Obregón, CP 01150, Ciudad de México, Tel: 55 5276 6828







- cerbi José Soto

14-abiil-23

## ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023 CDMX/AAO/ DUISyEG/0152/2023 Asunto: Atención a Punto de Acuerdo

LCDA. MARÍA VALERIA LÓPEZ SALDIVAR LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE DERECHOS HUMANOS PRESENTE

Por este conducto y en atención a su similar con número AAO/DGJ/547/2023, mediante el que comunica a esta Dirección Ejecutiva el Punto de Acuerdo aprobado el 14 de marzo 2023, por el Congreso de la Cuidad de México que versa sobre el siguente punto:

"Punto de Acuerdo"

"Único. - El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta respetuosamente a las Personas Titulares de las 16 Alcaldías para que, de acuerdo con su suficiencia presupuestal y suscapacidades materiales, destinen recursos y realicen acciones afirmativas con el fin de coadyuvar en la prevención de trata de personas en esta Entidad Federativa."

En atención a lo transcrito en las lineas anteriores, le informo que esta Dirección Ejecutiva realiza acciones de prevención de la violencia contra las mujeres por razones de género, tales como: Jornadas de Punto Violeta Itinerante, Estrategía de prevención Puntos Violeta, sensibilizaciones y talleres, en los que se toma consideración del exhorto a fin de prevenir la trata de personas con perspectiva de género.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. BETZABÉ MENDOZA PAZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO

c.c.p. Archivo/acuse

sncm